Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

tiene, haciendo responsables, a la Just.a y Ess.no de Ayuntam.to y ordenando q.e para q.e no se alegue Ygnorancia, se registre dho orden en el Libro Capitular lo q.e se egecute asi en su devido Cumplim.to

La Villa de un Acuerdo, y Conformidad, Dijo, que para precaver, los perjuicios, que en los años anteriores causaban a la salud publica, las Aguas estancadas en los partidos de morata, Gramalejo, y otros de esta huerta se tomaron diferentes providencias, à darles salida, y q.e no se Corrompieren en los Veranos, como se havia experiment.do: Que aunq.e por entonces dhas operaciones produgeron su efecto, ni concurrieron a su Costeo los Interesados que devian, ni han Cuidado de Conservar limpias, y Corr.tes las Zanjas, por lo q.e se han buelto a quedar las cosas como estavan, mayorm.te, quando los que pretenden dro a las tierras Inundadas, se escusan de Concurrir a su desague: que permaneciendo asi, los Actos q.e despidan dhas Aguas, han de producir las Epidemias, q.e se han padecido en aquellos años, q.e es lo q.e Intentó remediar el Supremo Consejo en las ordenes q.e espidio por entonces, y en cuyo obedecim.to se procedio, y deviendose ahora egecutar lo mismo, para remediar la Culpable morosidad de los